

Boletín 39

**Tema principal:** Regulación de criptomonedas en Colombia: ¿cómo cambiaría la industria?



Criptomonedas / Foto por: Portafolio.co

El Gobierno Nacional, a través de la Superintendencia Financiera de Colombia, anunció recientemente que se están realizando las últimas revisiones al marco regulatorio que reglamentará y supervisará los activos digitales en Colombia. Según analistas, el principal tema que se está definiendo es si la Superfinanciera deberá ser el supervisor de este mercado, como lo viene haciendo con los bancos, aseguradoras, fiduciarias, comisionistas de bolsa, entre muchas otras.

Así las cosas, las proyecciones indican que se daría la normalización de una industria que, pese a que mueve más de **\$70.000 millones al mes**, aún permanece en zonas grises por falta de reglas claras que determinen su actividad.

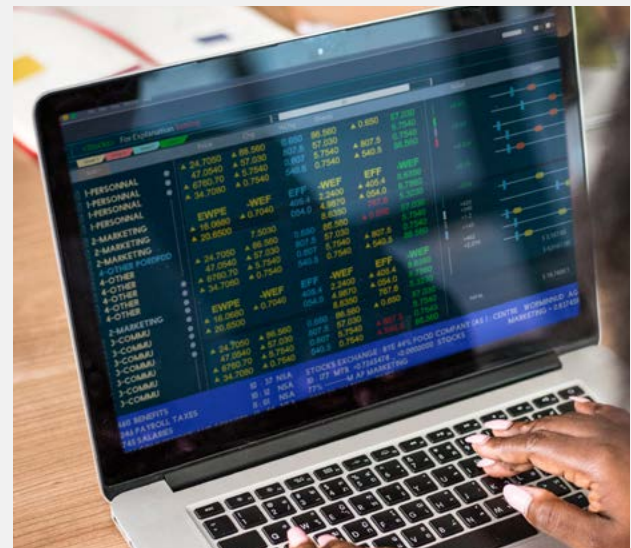


Foto por: Freepik

**Fuente:** Portafolio. (13 de noviembre de 2023). *Regulación de criptomonedas en Colombia: ¿cómo cambiaría la industria?*  
<https://www.portafolio.co/economia/finanzas/criptomonedas-claves-para-entender-la-regulacion-de-los-activos-digitales-en-colombia-592184>

## Gestión Financiera Pública: Gobierno anuncia que, con corte a noviembre, se han comprado 43.800 hectáreas

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, en cabeza de Jhenifer Mojica, actualizó el contador oficial de la Reforma Agraria con corte al 3 de noviembre, con un total de **578.195 hectáreas** gestionadas, de las cuales **43.800** corresponden a compra.



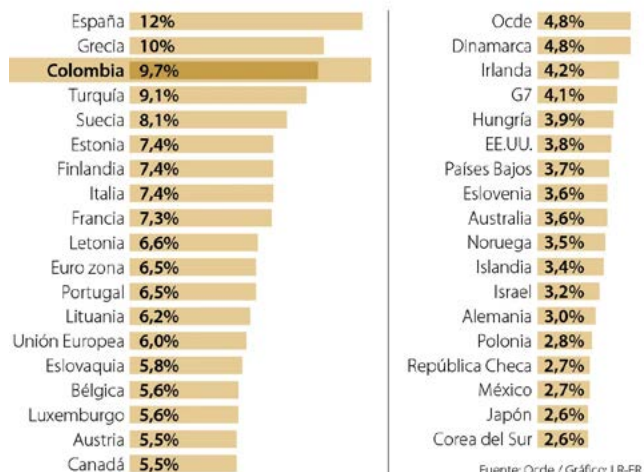
Foto por: Colprensa

De acuerdo con la entidad, desde la última actualización del contador el pasado 20 de octubre, la cifra de donación por entidades e instituciones se ha mantenido en **963 hectáreas**, mientras que, frente a la recuperación mediante procesos agrarios para el Fondo de Tierras, se registra un total de **60.110**, de las cuales **45.313** corresponden a recuperación de baldíos, **6.159** a extinción a favor de la nación y **8.638** a deslinde.

**Fuente:** Sánchez Forero, V. (8 de noviembre de 2023). *Gobierno anuncia que, con corte a noviembre, se han comprado 43.800 hectáreas*. Agronegocios.

<https://www.agronegocios.co/agricultura/ultima-actualizacion-del-contador-de-la-reforma-agraria-3745459>

### ÍNDICE DE DESEMPLEO DE LA OCDE



## Agente económico: Colombia sigue como uno de los países con mayores índices de desempleo de la OCDE

España, Grecia y Colombia se mantienen como los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) con la tasa de desempleo más alta entre los miembros de este organismo. Así lo dio a conocer su más reciente reporte. En ese sentido, la tabla no ha registrado movimientos en los tres primeros lugares, en comparación con agosto.

A pesar de la “estabilidad en el listado”, España y Colombia fueron los países que registraron un alza en su índice, mientras que Grecia presentó una caída.

En general, la OCDE registró un índice de desempleo de **4,8%** en septiembre y 19 países mantienen un índice por encima de este valor.

España aparece en el listado con la tasa más alta. El país ibérico se encuentra con **12%**, esto le representó un incremento de 0,1 punto porcentual en comparación con agosto cuando se ubicó en **11,9%**.

**Colombia registró un alza de 0,2** puntos porcentuales y se mantiene en la tercera casilla. Esto hace que sea el miembro latinoamericano con la mayor tasa de desempleo. En conclusión, este país pasó de **9,5%** en agosto a **9,7%** en septiembre.

**Fuente:** Mendoza Daza, J. (14 de noviembre de 2023). *Colombia sigue como uno de los países con mayores índices de desempleo de la OCDE*. La República. <https://www.larepublica.co/globoeconomia/colombia-figura-como-uno-de-los-paises-con-altos-indices-de-desempleo-de-la-ocde-3748282>



Foto por: Conexión Esan

## Cita contable: Doctrina contable pública: reconocimiento contable de los hechos económicos que surgen de convenios o contratos administrativos o interadministrativos

Para realizar el reconocimiento contable de los actos jurídicos celebrados por las entidades sujetas al ámbito de aplicación del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, sean convenios o contratos administrativos o interadministrativos, se deben tener en cuenta aspectos como:



Logo por: Contaduría General de la Nación

**I)** la esencia económica que les subyace; **II)** el objeto contractual; **III)** el rol que cumple cada parte, que puede ser consultado generalmente en las obligaciones y derechos estipulados; y **IV)** la finalidad para la cual se entregan y reciben los recursos, esto es, **1)** como contraprestación directa por los bienes o la prestación de servicios, **2)** como transferencia o subvención, o **3)** en administración sin desprenderse del control de los mismos mientras la otra parte realiza las gestiones correspondientes para su ejecución.

Por lo anterior, el reconocimiento contable de los contratos y convenios administrativos o interadministrativos, con independencia de su denominación, dependerá de cada caso particular y del análisis que se realice a la luz del tenor literal del acto y de su ejecución.

Fuente: Contaduría General de la Nación. (2023). *Respuesta a la consulta radicada con el N° 20230010027782.*